

ENSEÑANZA SUPERIOR Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Marco ANTONIO R. DÍAS

Consultor de la Universidad de las Naciones Unidas
Ex Director de la División de Educación Superior de la UNESCO

Resumen: El autor tiene amplia experiencia en la definición de políticas universitarias, en este texto, además de hacer referencias históricas a la evolución del concepto de educación permanente, el autor hace un análisis de las implicaciones de los cambios recientes en la sociedad mundial provocados por la globalización que el prefiere diagnosticar como cambio de civilización. Muestra las implicaciones de estos cambios para la estructura y organización del trabajo y para el funcionamiento de las instituciones de educación superior en plena igualdad, a todos, en función de sus méritos. Las nuevas tecnologías deben favorecer esta política. Por otra parte, la universalidad de la educación superior necesita nuevas formas de instituciones y de contenidos que atiendan a las necesidades de todos y a lo largo de toda la vida.

Dedica gran parte del texto a los resultados de la Conferencia Mundial de Educación Superior. Finaliza con sugerencias para acciones por parte de las instituciones de educación superior para evitar la consolidación de lo que el autor llama la "teología del mercado" y para definir, como misión principal de la educación, la construcción de una sociedad mas justa e igualitaria.

Abstract: Backed by his wide experience in the field of university policies, in addition to historical references concerning the evolution of the concept of continuing education, the author analyzes the implications of recent changes in world society provoked by globalization, which, like other authors, he prefers to diagnose as a change of civilization. The author demonstrates the implications of these changes on the structure and organization of the world of work, as well as the functioning of higher education institutions, which must be open to everyone, in an equal way, on the basis of merit. New technologies should favour this policy. On the other hand, the universality of higher education needs new types of institutions and new contents to serve the needs of all throughout their lives.

An important part of this text is devoted to the results of the World Conference on Higher Education. It includes suggestions for action to be taken by higher education institutions to avoid the consolidation of what the author calls the "theology of the market" and to define, as the main mission of education, the construction of a society that is more just and equitable.

I- INTRODUCCIÓN

Hace un cuarto de siglo, en 1972, la UNESCO publicó una de sus obras de más impacto de toda su historia, el informe de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación presidida por Edgar Faure, que tuvo por título *Aprender a Ser*(1). Resultado indirecto, según muchos analistas, de la crisis de 1968, este documento provocó, en el mundo entero, una toma de posición sobre la necesidad de reformas profundas en el concepto y en la práctica de la educación, llamando la atención sobre algunas ideas básicas entre ellas la de «*educación permanente*» y de «*sociedad educativa*».

El informe trató de las actividades escolares y extraescolares sin determinar un orden jerárquico. Desde entonces, quedó claro que se aprende dentro y fuera de la escuela y es asunto de toda una vida, por su duración y diversidad. Como dice Carlos Tunnermann, "dos elementos llevan en su evolución al concepto de educación permanente. El primero de ellos es la aceptación de la idea de que el hombre se educa durante toda su vida. El segundo es el reconocimiento de todas las posibilidades educativas que ofrece la vida en sociedad. El primero de ellos rompe con el condicionamiento del tiempo y el mito de la "edad escolar"; el segundo implica aceptar que el proceso educativo rebasa los límites del aula, del "espacio escolar"(2).

En el campo de la educación permanente, el informe, en realidad, daba secuencia a una serie de actividades desarrolladas por la UNESCO, en particular en el marco de la educación de adultos (ver por ejemplo la "Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos" aprobada por la 19a. Reunión de la Conferencia General de la UNESCO (Nairobi, 26 de Noviembre de 1976).

Sin embargo, como señala Carlos Tunnermann, "*la educación de adultos no es más que una parte, aunque importante, de un sistema de educación permanente*". Tampoco se confunde con educación continuada que es más restrictiva, limitándose al aspecto profesional de la educación, ni con la educación recurrente o iterativa, es decir, el despliegue de los períodos de escolaridad en el conjunto de la vida, ni con el reciclaje o perfeccionamiento profesional. Es eso y mucho más. "*Es la integración de todos los recursos docentes de que disponga la sociedad para la formación plena del hombre durante toda su vida*"(2).

Acher Deleon, secretario ejecutivo de la Comisión Edgar Faure, recuerda que «la educación permanente (*«lifelong education»*) no es sinónimo de escuela perpetua, ni de educación de adultos ni de formación profesional continua. No es tampoco un sistema, ni un ámbito educativo particular. Es un '*principio en que se basa la organización global de un sistema y, por consiguiente, la elaboración de cada una de sus partes*'. *Constituye una necesidad, común a todos*»(3).

La idea de «educación permanente» desde el Informe Edgar Faure estuvo siempre presente en los trabajos de los especialistas en educación en el mundo entero. Y, a pesar de la reacción clara o simulada de burócratas de la educación, más y más especialistas se dieron cuenta que educación y sociedad no pueden ser tratadas como si fueran elementos aislados e independientes.

Como decía Ettore Gelpi, "*hoy en día, la educación es un hecho sociológico y cultural cada vez más significativo. Tiempo y lugar educativos se multiplican y la educación institucional no es más que una de las formas entre todas las demás (autoformación, media, educación por el trabajo, etc.)*"(4).

El interés de la educación superior por estos temas no es nuevo. En 1978, era vice-rector de la Universidad de Brasilia (1976-1980) tras haber sido durante cuatro años (1972-1976) decano de extensión de la misma universidad. Invitado por la UNESCO participé de un coloquio, en París, del 18 al 22 de diciembre de 1978 sobre la contribución práctica del establecimiento de educación superior al desarrollo de las comunidades. Presenté, en aquella ocasión, un documento con el título «*Extension: liaison entre universités et la communauté*».

En este fórum, se presentaron una serie de ejemplos que mostraban que, en muchas partes del mundo, la comunidad académica tenía, ya en aquella época, conciencia de la importancia de los vínculos con las comunidades y los servicios que configuraban casos concretos de educación permanente.

Pero, seguramente inspirado por Paulo Freire, con **quién** he tenido el honor de participar en un equipo en el Ministerio de Educación de Brasil (1963), defendí, en el coloquio de la UNESCO, la idea según la cual la comunidad no podía ser vista como un elemento pasivo en los cursos y actividades a ella destinados. Apoyaba entonces proyectos y conceptos donde *«l'extension universitaire est la forme à travers laquelle l'institution d'enseignement supérieur éteint son domaine d'action aux organismes, autres institutions et populations d'une façon générale, en recevant de celles-là un influx dans le sens de la rétro-alimentation des autres composants, c'est-à-dire l'enseignement et la recherche»*(5).

Rechazaba, en consecuencia, la idea de extensión, diseminada por expertos anglo-sajones, donde la universidad iba a la comunidad con la finalidad de "extender" las actividades de formación y de investigación que le son inherentes.

Este fue el período del desarrollo de la Open University inglesa y de otras experiencias en varias partes del mundo, pero fue también el tiempo en el cual las universidades tradicionales empezaron a trabajar con programas de educación de adultos, de alfabetización y de reciclaje de los maestros de la primaria y la secundaria etc. En nuestros días, con las nuevas tecnologías, proyectos de esta naturaleza se multiplican y las universidades son cada vez más eficientes en sus vínculos con el mundo de la industria.

En 1972, la Universidad de Stanford ya mantenía programas de teleducación destinados a la actualización de ingenieros y técnicos de empresas situadas en la « San Francisco Bay Area». Hoy día, universidades como la Federal de Santa Catarina, en el Sur de Brasil, utilizando internet y los sistemas de teleconferencia, con comunicación directa en los dos sentidos, dan cursos de actualización a ingenieros y técnicos de alto nivel de empresas como la Petrobrás, en sus lugares de trabajo, a miles de kilómetros de la sede de la Universidad, en la Amazonia, en el Nordeste brasileño o en la plataforma marítima en el Atlántico Sur. La inserción de la educación permanente en el quehacer de la educación superior, puede lograrse a través de programas como los siguientes:

- 1) Creación de estructuras en educación permanente y continua con fines coordinadores de las áreas académicas de la universidad, optimizando así las facilidades físicas y humanas.
- 2) Ofrecimiento de programas de "actualización profesional permanente a los egresados y otros profesionales" .
- 3) Programas de educación liberal para la reflexión y el juicio estético como ampliación para los profesionales de esta área o como nueva dimensión para profesionales de otras disciplinas que requieren la noción de dominio universal a través del conocimiento de las obras de arte, la imaginación, la literatura y el pensamiento.
- 4) Programas de diferentes niveles para adultos que no han tenido oportunidad de formación universitaria.
- 5) Programas de contenido social y económico, destinados a la interpretación justa de los acontecimientos nacionales e internacionales.
- 6) Fortalecimiento de la cultura del ocio, orientado hacia la creatividad, el goce de la naturaleza y el crecimiento como persona individual y colectiva.

II- UNA NUEVA CIVILIZACIÓN

La verdad es –y esto hay que acentuar– que la idea de educación permanente- con nuevos títulos como la de educación a lo largo de toda la vida, vuelve ahora a enfatizarse en varios documentos, entre ellos el informe de la Comisión Delors(6).

En lo que concierne a la educación superior, ella estuvo presente en todas las conferencias regionales preparatorias a la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París- 05 al 10 de octubre de 1998)(7). Asimismo, podemos observar su «crecimiento». A medida que el tiempo pasaba, más énfasis e importancia se daba a temas como la democratización del acceso a la educación superior que debe estar abierta a todos y a lo largo de toda la vida, los vínculos de la educación superior con el mundo del trabajo, la renovación de métodos de aprendizaje, debiendo jugar un papel más activo que antes, la contribución de la educación superior al conjunto del sistema educacional y utilización de las nuevas tecnologías para garantizar el acceso universal a este nivel de enseñanza etc.

En estos debates, se confirmaba lo que ya había visto con mucha lucidez Carlos Tunnerman para quién *"el reto actual es cómo articular la adquisición de conocimientos con la inmensa masa de información disponible. Lo importante no es la mera acumulación de conocimientos sino saber qué tipo de información es necesaria, dónde encontrarla y cómo usarla. El interrogante que subsiste es cómo traducir la información disponible en materias o contenidos curriculares y en métodos adecuados de enseñanza"*.

Más importante aún, los participantes en este proceso, pronto se convencieron de que antes de preguntar qué tipo de universidad se desea, es necesario indagar cual es el modelo de sociedad que se quiere construir(8).

En realidad, una cuestión nos lleva a otra. Si, en educación, los vínculos con la sociedad son esenciales, cuales son las razones que pueden explicar porque, en los últimos tiempos, el interés por la educación permanente, educación continuada, educación a lo largo de toda la vida vuelve a cobrar y despertar cada vez más el interés para todos?

En primer lugar, hay que notar que los cambios en la sociedad son ahora mucho más rápido que en el pasado. *Acelerándose* a partir de 1989, con el fin de la guerra fría, impulsaron el inicio de un *«nuevo orden mundial»* que, en realidad, ha significado la llegada de un sistema político, económico y financiero monolítico. En el campo político, situaciones como la que la comunidad internacional ha visto recientemente en Kosovo, donde las grandes potencias tomaron decisiones y, después, fueron a las Naciones Unidas para que ésta ratificase sus opciones (en el caso concreto los bombardeos y todos sus efectos colaterales...) eran mucho más difíciles en décadas anteriores. En economía y en las finanzas, lo que vemos es el predominio del mercado que se transformó en un nuevo dios, todo poderoso, dominador, que todos deben reverenciar y al cual todos, tanto países como individuos, tienen que someterse. En los años 70 se desarrolló en el mundo la teología de la liberación, atacada y condenada por todos los que tenían alguna parcela de poder. Hoy, aunque el título no se haya oficializado, enfrentamos una "Teología de mercado", con sacerdotes dogmáticos, radicales y intolerantes.

Para algunos analistas, no se trata de cambios, lo que vivimos ahora es la llegada de una nueva civilización y esta realidad tiene impactos en todos los sectores. El trinomio de la vida de cada ciudadano compuesto por *«formación, trabajo, jubilación»* ya no sirve. Las razones pueden ser psicológicas en algunos casos. Con el progreso de la medicina, los que pueden

beneficiarse de él, tienen un aumento en la esperanza de vida y psicológicamente necesitan tener alguna actividad.

Esto lo han comprendido muy bien **los** que tomaron la iniciativa de crear universidades de la tercera edad, y también muchos dirigentes de universidades tradicionales que pasan a explorar esta nueva clientela. En época de vacas débiles, ahí está para muchas instituciones un potencial enorme de «*diversificación*» de los fondos.

En los países en desarrollo, la situación se presenta a veces de otra manera. Muchos tienen que continuar trabajando para sobrevivir. Situaciones individuales, pero principalmente cambios estructurales en la organización de la sociedad y en particular del trabajo, hacen con que, como dice la OCDE, en un documento(9) elaborado en 1998 («*Redéfinir l'enseignement tertiaire*», 1998, pg. 43): «*Acudir a la enseñanza terciaria ahora es una meta a la que aspiran todos y no solamente una minoría privilegiada. Se aspiraba a la participación del 100%, con oportunidades justas e iguales de acceso al saber, a través de una forma u otra de enseñanza terciaria, en cualquier momento de la vida, y no necesariamente como prolongación inmediata de la enseñanza secundaria... No se tiene solo acceso a un establecimiento, sino a una manera de vivir, no solo para algunos, sino para todos...*»

En la misma página de esta publicación, la OCDE menciona la llegada de un nuevo paradigma para la enseñanza terciaria, con elementos muy variados, entre ellos la orientación de un cierto número de países que prevén la admisión en la enseñanza terciaria del 60, 80, 100 por ciento **de los que** terminan sus estudios secundarios y, en el caso **de los Estados Unidos** la entrada de todos en alguna forma de enseñanza terciaria.

Esta educación superior o terciaria para todos es, de nuevo, algo para ricos o debe extenderse a todos? En las conferencias regionales preparatorias a la CMES, en París, en octubre de 1998, la comunidad académica y sus asociados han opinado de manera muy clara, basando sus decisiones en el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que conmemoraba sus 50 años, según la cual ***toda persona tiene derecho a la educación y el acceso a los estudios superiores debe estar abierto en plena igualdad a todos en función de sus méritos.***

En consecuencia, ninguna discriminación, de cualquiera naturaleza, puede impedir el acceso a la educación superior. Este es un compromiso ya viejo de 50 años de toda la comunidad internacional, pero solamente ahora se toma consciencia de él con más fuerza. Las implicaciones para la educación superior son más que evidentes.

Se trata en realidad del principio básico para todas las reformas que se desarrollan o que se van desarrollando ahora en materia de educación superior en el mundo entero.

Hay que señalar que, cuando se habla de universalización de la educación superior en Estados Unidos, no se piensa que todos los jóvenes irán a Stanford o Berkeley. La universalización implica la diversificación, el desarrollo de los colegios comunitarios de calidad, de los cursos profesionalizantes a nivel superior, de las formaciones variadas de educación a distancia etc. En los países en desarrollo, las universidades tradicionales deben modificarse, ser más pertinentes y estar más vinculadas a la solución de los problemas de su entorno.

Los cambios son más visibles en los campos de la ciencia y de la tecnología, afectando, en consecuencia, de manera cada vez más rápida, a las estructuras del trabajo. Todo profesional

necesita actualizar permanentemente sus conocimientos y sus prácticas. Un médico que no actualiza acaba transformándose en un curandero o, lo que es peor, en un propagandista de los laboratorios de las multinacionales, teniendo como base exclusiva de su saber la lectura de las reseñas de medicamentos. Ejemplos de esta naturaleza pueden multiplicarse «ad infinitum».

Nuevas profesiones se crearán (en los años 70, la de técnicos de televisión), ahora profesiones vinculadas a la informática. En la actualidad los cambios tecnológicos tienen también repercusión en la organización de la enseñanza con mutaciones en las disciplinas, creación de nuevas materias y una orientación pedagógica que lleve a los estudiantes a aprender a tomar iniciativas («*apprendre à entreprendre*»).

III- POLÍTICAS PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA

En 1997, la División de Educación Superior de la UNESCO elaboró un documento dedicado a la enseñanza abierta y a la educación a distancia bajo el título «*Open and Distance Learning Prospects and Policy Considerations*» (10).

El documento muestra que es verdad que «*the last two decades have seen considerable growth in educational training*», pero «*the world still suffers from intolerable inequalities at the international level and sometimes within nations*».

Las nuevas tecnologías se presentaron bajo una perspectiva positiva: «*The rapid development of information and communication technologies and the move towards a more knowledge intensive, interdependent society create new challenges and opportunities for the design and delivery of education*».

El documento revela aún que «*one of the technological trends is the emergence of new forms of distance learning based on more interactive telecommunications technologies, with pedagogical, economic, and organizational implications. Furthermore, there is a significant trend towards internationalization. Institutional and inter-governmental cooperation is increasing, and the 'global classroom' has been realised in quite a number of projects, particularly in connection with emerging global communication networks*».

Sin embargo, se nota que «*in the developing world, open and distance learning suffer from many of the problems faced by conventional education. Additionally, lack of infrastructure and professional competence in open and distance learning are important barriers. Nevertheless these forms of educational delivery have come to stay, and many countries are looking at open and distance learning as a major strategy for expanding access and raising quality*».

El tema de las nuevas tecnologías estuvo presente también en todas las conferencias regionales organizadas por la UNESCO entre 1996 y 1998 en preparación a la CMES. Algunas destacaron su importancia para la pertinencia y la calidad, incluso en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, otras pusieron énfasis en la necesidad de la cooperación, mientras que por lo menos una ha preferido llamar la atención para su utilización en la gestión de las instituciones como instrumento para alcanzar la calidad y la pertinencia.

IV- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA CMES

Como resultado, el tema se transformó en objeto de discusiones en todas las comisiones y en los debates temáticos de la CMES en París, en octubre de 1998. Era evidente que muchos de los participantes compartían la creencia en que los progresos de las nuevas tecnologías representan una revolución aún más importante que provocada por la imprenta de Gutenberg o por la revolución industrial en el siglo pasado.

En consecuencia, muchos expresaban la opinión que las nuevas tecnologías transformarán la sociedad, mejorándola significativamente, mientras otros adoptaban una visión catastrófica, señalando que, al contrario, servirán para concentrar conocimientos y las riquezas. Las dos posiciones tienen fundamentos correctos, las nuevas tecnologías tienen un potencial tremendo para la democratización del conocimiento, pero como muestra la versión de 1999 del Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD(11), los desequilibrios en el acceso a las nuevas tecnologías es por lo menos preocupante.

La declaración final aprobada por los participantes resumió todas las tomas de posición, de manera sintética(7). Vale la pena mencionar esta síntesis bajo el título de «El potencial y los desafíos de la tecnología», en el artículo 12 de la declaración, la CMES afirma: *«Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental.* Los establecimientos de educación superior han de dar ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y el manteniendo de niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a) constituer redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas « virtuales » de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes: empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;
- c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;

- d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;
- e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de éstas en toda la sociedad
- f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar e mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
- g) teniendo en cuenta las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías reales en entidades virtuales

V- NUEVAS FUNCIONES Y ROLES

Los cambios en la sociedad y en la civilización con la evolución y el avance de las nuevas tecnologías tiene pues consecuencias enormes en la educación. Esto no es nuevo. Pero ahora los maestros de ninguna manera pueden ser simplemente los que transmiten un conocimiento que difunde la sabiduría. Muy frecuentemente, enfrentan estudiantes que, sea por su experiencia, sea por el acceso a las fuentes de información, están, por lo menos en algunos tópicos, más actualizados que ellos. Su rol tiene que cambiar. Deben ser más animadores que transmisores. Tienen que trabajar en grupo.

De ahí la razón por la cual muchos participantes de las conferencias preparatorias a la CMES solicitaron el restablecimiento de las redes que la UNESCO había desarrollado en los años 80 para la formación pedagógica de los profesores universitarios. Ahora, además de las técnicas pedagógicas tradicionales, tienen que dominar las nuevas tecnologías y aprender a trabajar en equipo.

En cuanto a los estudiantes, la declaración de la CMES menciona de manera clara que deben ser el centro de las preocupaciones de los establecimientos de educación superior. Es necesario considerarlos además participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la educación superior. Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de sentido crítico y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones a los mismos, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Finalmente, se puede decir una vez más que ahora más que nunca la educación tiene que ser un proceso continuo o como afirma Miguel Ángel Escotet: *«Educación permanente quiere decir que no hay una etapa para estudiar y otra para actuar. Que aprender y actuar forman parte de un proceso que se inicia con el nacimiento y termina con la muerte del individuo. Educación permanente quiere decir, no sólo poseer los conocimientos y las técnicas que nos permitan desempeñarnos eficientemente en el mundo en que vivimos, sino fundamentalmente estar capacitados para aprender, reaprender y desaprender permanentemente»*(12).

VI- EDUCACIÓN AL LARGO DE TODA LA VIDA

Es útil pues ver como el Informe Delors trata este tema, retomando, adaptando y reforzando el camino abierto por Edgar Faure y su equipo.

En 1995, la UNESCO publicó el Documento **de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior**(13), en el cual se hace una referencia especial a la educación permanente en los párrafos 73, 74 y 149 (y implícitamente en los párrafos 55,56 y 87).

Este documento sirvió de base a la reflexión que se desarrolló en torno a la educación superior en la preparación de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior que tuvo lugar en París, del 05 al 09 de octubre de 1998. En las conferencias regionales preparatorias a la Conferencia Mundial, el tema fue debatido con interés, como se ve en los párrafos 30 y 31 del documento «Consolidated Declarations and Plans of Action of the Regional Conferences on Higher Education held in Havana, Dakar, Tokyo, Palermo and Beirut - Retained lessons »(14), que se puede consultar en inglés o francés en internet en el sitio de la UNESCO (<http://www.unesco.org/education/educprog/wche>).

Como consecuencia de esta toma de posición, en el documento de trabajo principal(15) elaborado para la Conferencia Mundial («La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción» -Jean Marie De Ketele- ED-98/Conf.202/CLD.23) se afirma que *«la universalidad de la educación superior supone la utilización de formas variadas de intervención para atender a las necesidades de educación superior para todos y a lo largo de toda la vida»*.

En su párrafo 56, este documento, preparado tomando como base los resultados de las conferencias regionales y los trabajos especiales elaborados por una serie de organizaciones en la UNESCO en esta iniciativa, dice que *«la educación para todos supone que la educación no se acaba con el período de escolaridad, sino que se extiende a todos los momentos de la vida, no solamente para dar nuevas oportunidades a los que no las tuvieron en su momento, sino también para posibilitar la puestas al día, obligada por los cambios del entorno o simplemente para continuar su desarrollo. La educación superior se debe considerar como un sistema de enseñanza y de formación permanentes»*.

El documento en su párrafo 57, señala que *«la educación para todos a lo largo de la vida supone también que la educación superior tome en consideración las características de las personas y su entorno. Por lo tanto, debe ofrecerles los métodos de enseñanza y formación adecuados: enseñanza a tiempo parcial, libertad de horario, enseñanza a distancia, módulos capitalizables, universidades virtuales. La educación superior está al servicio de las personas y no las personas al servicio de la educación superior.»*

Por lo tanto, debe afrontar riesgos, experimentar nuevos métodos, fertilizar los métodos experimentados mediante un intercambio de experiencias, utilizar plenamente el potencial de las nuevas tecnologías y de la enseñanza a distancia.

Es útil señalar también que el tema de la educación a lo largo de la vida estuvo presente en los debates en casi todos los temas, en particular cuando se discutía la pertinencia y la calidad, y más específicamente las relaciones con el mundo del trabajo y la utilización de las nuevas tecnologías.

Por esta razón, en un discurso sobre la génesis de la CMES, en el día de su apertura, he tenido la ocasión de llamar la atención de los participantes sobre algunos puntos que era necesario

retener. Entre ellos, mencioné:(16). *«le développement des nouvelles technologies ouvre la voie à une éducation permanente pour tous, elles doivent être mises au service du processus pédagogique, comme au progrès de la recherche, elles doivent aussi contribuer à une gestion plus efficace des systèmes d'enseignement supérieur, mais elles doivent être accessibles à tous et servir à tous, les conditions sociales et culturelles de tous devant être prises en compte, comme par ailleurs, dans tous les aspects de l'organisation des institutions. Enfin, les nouvelles technologies doivent collaborer à assurer l'accessibilité pour tous, tout au long de la vie»*

VII- LA DECLARACIÓN MUNDIAL

La CMES, como ya lo hemos señalado, aprobó dos documentos. El primer, «La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI»(7), ya en su preámbulo, después de hacer referencia a documentos como el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI» y las decisiones de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (Hamburgo, 1977) donde se pedía a la CMES *«que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza post-secundaria en instituciones de educación permanente y defina en consecuencia la función de las universidades.»* afirma: *«Convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y la cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y post-secundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias y instituciones técnicas».*

En el preámbulo, la declaración subraya que los establecimientos de educación superior deben colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida, a fin de que puedan integrarse plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene.

En su artículo 1, que trata de las misiones, incluye entre estas, la de *constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y que estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.*

En su artículo 3, cuando trata de la igualdad de acceso basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26.1) menciona que *el acceso a los estudios superiores debería también estar basado en la perspectiva de la educación al largo de la vida y podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente* ». En el mismo artículo, tratando de los vínculos de la educación superior con los otros niveles de la educación, señala que *«las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al cual deben también contribuir y fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida».*

El tema de la educación permanente se trata en el artículo 7 con vistas a «reforzar la cooperación con el mundo del trabajo, el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad, donde, entre otras cosas, se dice que *«en su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos...»*

Lo mismo se nota en el artículo 8 que trata de *«la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades»* donde se lee que *«la diversificación es indispensable ...» para ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente»*.

Cuando trata del personal y de los estudiantes «principales protagonistas de la educación superior», en el artículo 10, la Declaración se elabora en torno al problema de la educación permanente, en particular cuando habla de la renovación permanente de competencias pedagógicas, de planes de estudio y de métodos de enseñanza y aprendizaje». Nota también que *«dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior»*.

Acentúa, por fin, la necesidad de tomar en cuenta «los alumnos que abandonan sus estudios», que «han que tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno».

El mismo método fue utilizado en la elaboración del artículo 12 sobre «el potencial y los desafíos de la tecnología» que «brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos y de ampliar el acceso a la educación superior».

VIII- MARCO DE ACCIÓN

El segundo documento adoptado por los participantes de la CMES es el «Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior» en el que se intentan diseñar acciones concretas, capaces de operacionalizar los principios de la declaración. Ya en su artículo primero, entre las recomendaciones a los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades, se solicita que estas adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir en consecuencia su cometido, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente».

En este mismo apartado, se recomienda también que se preste atención a la interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional que deberá «revisarse a fondo desde la perspectiva de la educación permanente».

En la parte del documento que hace referencia a las propuestas de acción a los sistemas y instituciones, se solicita que se conceda particular atención a las recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que, como todos saben, ha considerado

a la educación permanente como fundamental para todos los niveles de la educación. Sin embargo se hace una mención explícita al tema, cuando menciona que *«como la educación a lo largo de toda la vida exige que el personal docente actualice y mejore sus capacidades didáctica y sus métodos de enseñanza, incluso más que en los sistemas actuales, que se basan principalmente en periodos cortos de enseñanza superior, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación del personal docente»*.

De nuevo, se hace una referencia explícita cuando se recomienda que *«se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de las nuevas tecnologías para que ayude a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal a extender el saber, y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberían procurar que se facilite en un nivel suficiente infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos»*.

Además, el documento hace una serie de proposiciones para estimular *«el acceso a lo educandos a los establecimientos de educación superior adultos (artículo 9)»*.

Finalmente, en su tercera parte formula recomendaciones en el plano internacional, en particular a la UNESCO, los participantes de la CMES proponen que esta organización deberá junto con la Universidad de las Naciones Unidas y las Comisiones Nacionales, las diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, constituirse en un fórum de reflexión sobre los temas de la educación superior con vistas, entre otros objetivos, a *«promover proyectos innovadores de formación e investigación destinados a valorar la función específica de la enseñanza superior desde una perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida»*.

IX- EL INFORME DELORS

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, la educación a lo largo de la vida ocupa el capítulo 5. La Comisión ha centrado su análisis en el concepto de educación durante toda la vida, que, «según ha preconizado por el informe Faure, es una de las llaves que pueden abrirnos las puertas del siglo XXI».

Delors añade que *«ese concepto, responde al desafío de un mundo en rápida evolución se impone como una necesidad con todas sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y en el espacio. Por otra parte, va más allá de la distinción habitual entre educación tradicional y educación permanente»*(17).

En realidad, este concepto actualmente está vinculado al de la sociedad del conocimiento y *«esa educación debe ser una construcción constante de la persona humana, de su saber y de sus aptitudes, pero también de su capacidad de juicio y de acción»*.

XI- PISTAS PARA ACCIONES

Mi intención es de concluir este artículo con dos proposiciones.

1- Definir las misiones

En el artículo no. 5 del « Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior » adoptado en París, en el día 9 de octubre de 1998, los participantes de la CMES han sugerido que cada establecimiento de educación superior debe definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcance el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo...

Sería conveniente que las instituciones superiores abrieran un debate , en el interior de cada institución , aprovecharan la ocasión para una reflexión orientada a la acción sobre el tema de las nuevas misiones de la educación superior, en particular y sobre la enseñanza superior y la construcción de una sociedad mejor. No se trata de reformar los estatutos de cada institución. Esto es complicado, demora mucho. Se trata sí de tener un documento que sirva de una especie de bandera sobre el posicionamiento de cada institución frente a la sociedad actual, un documento de orientación para su acción. En síntesis, de algo que sirva de referencia a todos los elementos de una comunidad académica determinada.

La misión, como todos aquí saben, se traduce en finalidades a largo plazo que son declaraciones generales sobre las grandes orientaciones de la institución. Estas finalidades se detallan en seguida a través de objetivos más operacionales que se concretan a través de los documentos de planificación estratégica de cada institución. . Las misiones coinciden con las finalidades y objetivos de la institución universitaria: investigación, formación y servicio, contribución al desarrollo y a la creación de una sociedad más justa

2- Cooperación interuniversitaria

La Conferencia Mundial sobre educación superior fue muy clara en lo que se refiere a la cooperación. Debe estar basada en la solidaridad y la transferencia del conocimiento y tener como objetivo la construcción de una sociedad más justa y equitativa a nivel internacional y nacional (interior de cada país). La dimensión internacional de la educación superior pasa a ser considerada como un elemento intrínseco de la calidad y, en consecuencia, de su misión.

Ninguna institución puede vivir sola, ni cumplir todas sus misiones si se queda aislada. El establecimiento de redes es esencial y ha de estar fundado en la ayuda mutua, la solidaridad y la igualdad entre asociados.

Ha de evitarse el éxodo de cerebros y ha de darse prioridad a programas de formación en los países en desarrollo, en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos.

El desarrollo de las nuevas tecnologías constituye un punto fundamental del proceso de globalización, como señala el artículo 11 del resumen de la Declaración Mundial sobre Educación Superior, donde se puede leer:

“hay que utilizar plenamente el potencial de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación para la renovación de la educación superior, mediante la ampliación y diversificación de la transición del saber, poniendo los conocimientos y la información a la disposición de un público más amplio. Ha de conseguirse el acceso equitativo a éstas mediante la cooperación internacional y el apoyo a los países que no disponen de la capacidad de adquirir dichos instrumentos. La adaptación de estas tecnologías a las necesidades nacionales, regionales y locales el suministro de sistemas y técnicas educativos, de gestión e institucionales para mantenerlas ha de constituir una prioridad ».

Se puede pues sugerir un esfuerzo en mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de educación superior. Un ejemplo de proyecto bien concebido en esta línea es el de la Universidad de La Palmas de Gran Canarias con instituciones del Noroeste de África. Las universidades deberían asociarse con los poderes públicos para el desarrollo de proyectos de democratización de las nuevas tecnologías como el que lanzó la Junta de Extremadura en España. En los esfuerzos de actualización pedagógica de los profesores universitarios, la utilización adecuada de las nuevas tecnologías pasa a ser un elemento esencial. Al final del 1990, se realizó en París (UNESCO y Consejo Superior del Audiovisual del gobierno francés) una cumbre mundial de los reguladores de internet con el objetivo de establecer las bases de una cooperación internacional para garantizar un desarrollo igualitario de internet y con el fin de revertir sobre la futura reglamentación de su funcionamiento(18). Las organizaciones universitarias deben interesarse por el tema.

XI- CONCLUSIÓN

La educación superior en el alborar del nuevo milenio se considera como un gran negocio. Algunos países la tienen como uno de los elementos más importantes de sus listas de exportación y además, la utilizan para transmitir un modelo único de educación superior que, por supuesto no puede tomar en consideración los diversos aspectos culturales, ni las necesidades sociales de los llamados receptores. Esto, por ejemplo está muy claro en un artículo de Gérard de Sély con el título de «l'école, grand marché du XXIe siècle»(19).

Creo que los responsables universitarios deben llamar la atención de gobiernos y Parlamentos sobre esta cuestión. No tiene sentido que los países en desarrollo envíen estudiantes al extranjero para financiar los sistemas de educación de los países más ricos, ni es aceptable recibir sin críticas paquetes de cursos elaborados para realidades y necesidades que no sean la de los países «receptores».

Cuando se piensa en construir una nueva sociedad con base en la educación, no hay que ignorar que vivimos un período de cambio de civilización, en que las nuevas tecnologías juegan una función esencial en las mudanzas y en las relaciones entre los seres humanos, con profund

impacto en la sociedad, y también en la educación superior. Esto se desarrolla en un período en que, con el fin de la guerra fría, y la consolidación de un solo modelo económico dominador, una nueva teología se desarrolla, LA TEOLOGÍA DEL MERCADO, con dogmas más fuertes que lo de todas las religiones. El dios omnipresente y todo poderoso es el mercado controlado por fuerzas muchas veces invisibles pero cuya presencia se siente en todas partes. La teología del mercado es una realidad. Los educadores, estén donde estén, en instituciones educativas, asociaciones civiles o en organismos gubernamentales, no pueden sucumbir a sus tentaciones. La misión principal de la educación sigue siendo la de colaborar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

REFERENCIAS

- (1) Faure, Edgar et autres (1992)- « *Apprendre à être* » - Unesco: Fayard,
- (2) Tünnermann Bernheim, Carlos (1995) – “La educación permanente y su impacto en la educación superior” en *Nuevos Documentos sobre Educación Superior* no. 11- Estudios y Investigaciones- División de la Educación Superior- UNESCO
- (3) Deleon, Archer- "De una comisión a otra...Hace un cuarto de siglo "in "*El Correo de la UNESCO*" - pgs. 12 à 16- París, abril de 1996.
- (4) Gelpi, Ettore - «Políticas y Actividades de Educación Permanente» en «*Jornadas de Educación Permanente*, Gijón: UNED
- (5) Días, M.A.R. - «Extension: liaison entre les universités et la communauté» - document (14 pages) présenté au *Colloque sur la Contribution pratique de l'enseignement supérieur au développement des communautés* ». Paris, 18-22 décembre 1978
- (6) Delors, Jacques y otros (1996)- *La educación encierra un tesoro* - Santillana Madrid: UNESCO-
- (7) UNESCO- « L'Enseignement Supérieur au XXIème Siècle - Vision et Actions » - *Conférence Mondiale sur l'Enseignement Supérieur*- Paris, 5-9 octobre 1998- « Rapport Final ».
- (8) UNESCO - « *50 années pour l'éducation* » - pg. 179
- (9) OCDE- « *Rédefinir l'enseignement tertiaire* »- París 1998
- (10) UNESCO- Division of Higher Education- 1997- *Open and Distance Learning - Prospects and Policy Considerations*.
- (11) UNDP- New York - 1999- *Human Development Report*
- (12) Escotet, Miguel - « La Educación Permanente y la Educación a Distancia » en « *Jornadas de Educación Permanente* » Gijón: UNED
- (13) UNESCO- « *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior* »- París, 1995
- (14) UNESCO- CMES- Paris - october 1998- « Consolidated Declarations and Plans of Action of the Regional Conferences on Higher Education held in Havana, Dakar, Tokyo, Palermo and Beirut - Retained lessons »-
- (15) De Ketele, Jean Marie- CMES - UNESCO- octubre 1998 - Documento de Trabajo - « *La educación superior en el Siglo XXI - Visión y Acción* ».

- (16) Días, M.A.R. - CMES- UNESCO- octobre 1998- « La Conférence Mondiale, le long parcours d'une utopie qui devient réalité » - Internet - <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/dias/index.htm>
- (17) Delors, Jacques (1998)- « Formar a los protagonistas del futuro » in « *El Correo de la UNESCO* » - Abril de 1996 pgs. 6 a 11
- (18) Bourges, Hervé- « L'UNESCO et les pendules d'Internet » in *Le Monde* , Paris - 30.07.1999
- (19) de Séllys, Gerard- « L'école, grand marché du XXIème siècle » in « *Le Monde Diplomatique* » - Paris - juin 1998.